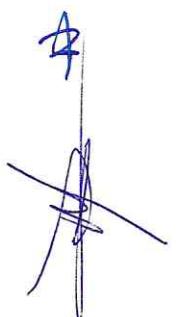


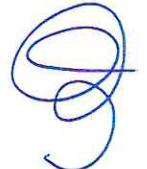


**ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, DE
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ANTECEDENTES

- I. El once de noviembre de dos mil veinte, se expidió mediante publicación número **1202-A-2020**, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas. ----- 
- II. El dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres. ----- 

DECLARACIONES

- I. **Viridiana Figueroa García, Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 25 de la Ley y 12 y 13 del Reglamento Interior ambos del Colegio de Bachilleres de Chiapas. ----- 
- II. El veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Colegio de Bachilleres de Chiapas, mediante la cual se designa a: ----- 
 - a) **Rocio del Pilar Algarín Pérez**, Directora Académica, como **Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas**. ----- 



b) **Evelin Vidal Alvarado**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, **Luis Alejandro Mauricio Méndez**, Jefe del Departamento de Laboratorios y **Tania Valencia Sánchez**, Responsable del Área de Atención y Orientación en Derechos Humanos dependiente de la Dirección General, como **Responsables de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.** -----

c) **Armando Elesván Maldonado López**, Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento, **Carolina Zuarth Ramos**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, y **María Isabel Diaz Toro**, adscrita a la Subdirección de Servicios Educativos, como **Responsables de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del COBACH.** -----

III. Las partes que intervienen en la presente acta, como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación del dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, siguen siendo ciertas. -----

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: **Viridiana Figueroa García**, Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 25 de la Ley y 12 y 13 del Reglamento Interior ambos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por lo que en este acto designa a: -----

I. **Rocio del Pilar Algarín Pérez**, Directora Académica, como **Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Colegio de Bachilleres de Chiapas.** -----



- II. **Evelin Vidal Alvarado**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, **Luis Alejandro Mauricio Méndez**, Jefe del Departamento de Laboratorios y **Tania Valencia Sánchez**, Responsable del Área de Atención y Orientación en Derechos Humanos dependiente de la Dirección General, como **Responsables de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas.**-----
- III. **Armando Elesván Maldonado López**, Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento, **Carolina Zuarth Ramos**, Jefa del Departamento de Orientación Escolar, y **María Isabel Diaz Toro**, adscrita a la Subdirección de Servicios Educativos, como **Responsables de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas.**-----

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.-----

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervenientes y las integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.

CONSTE


Viridiana Figueroa García
Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas





**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
del Colegio de Bachilleres de Chiapas**



Rocio del Pilar Algarín Pérez
Directora Académica

**Responsables de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura
Institucional**



Evelin Vidal Alvarado
Jefa del Departamento de
Recursos Humanos



Luis Alejandro Mauricio Méndez
Jefe del Departamento de
Laboratorios

Tania Valencia Sánchez
Responsable del Área de Atención y Orientación en Derechos
Humanos dependiente de la Dirección General





**Responsables de Presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y
Evaluación.**



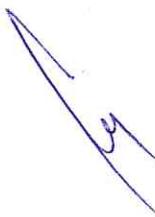
Armando Elesván Maldonado López
Jefe del Departamento de
Evaluación y Seguimiento



Carolina Zuarth Ramos
Jefa del Departamento de
Orientación Escolar



María Isabel Díaz Toro
Adscrita a la Subdirección de Servicios Educativos



Las firmas que anteceden corresponden al Addendum del Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género de la Administración Pública del Estado de Chiapas de diecisésis de febrero del dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, constante de 05 fojas, escritas en su anverso, incluyendo la presente.-----